

1 de octubre de 2013

Estimado suscriptor:

Carta Cir. #1001201303

ASUNTO: RENOVACIÓN TEMPRANA

Nos complace tenerlo informado de los cambios y avances de todo lo relacionado con **“Affordable Care Act”** (ACA) conocido como **“ObamaCare”** nombre brindado a la Ley de reforma de salud federal.

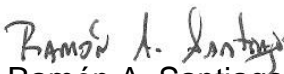
Para garantizar sus cubiertas y sus beneficios actuales el Plan Médico Servicios de Salud Bella Vista, Inc., le ofrece voluntariamente una renovación temprana que mantendría la misma tarifa por los próximos 12 meses. Por lo que, si usted decide optar por la renovación temprana será efectiva desde el 1ro de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014.

Esta cubierta no contiene todos los beneficios esenciales y servicios preventivos que estarán contemplados en las cubiertas que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, en cumplimiento con las nuevas disposiciones de la Ley Federal conocida como “Affordable Care Act” (ACA).

Adjunto le estamos incluyendo una Certificación de Orientación de usted estar de acuerdo favor firmarla y enviarla en o antes del 8 de noviembre de 2013, en cuanto la recibamos le estaremos haciendo llegar la libreta de pago y su tarjeta con su nueva efectividad. Esto quiere decir que **la libreta actual tendrá que ser reemplazada por la que le incluimos en éste comunicado**. Le exhortamos que, por favor, la libreta anterior sólo quede para su archivo personal y utilice la que se le está enviando para realizar sus pagos en el banco desde el 1ro de diciembre de 2013.

De usted no acogerse a esta cubierta se le estará ofreciendo para el 1ro de enero de 2014 las cubiertas metálicas. De estar interesados en dichos productos puede comunicarse a nuestra oficina y le estaremos brindando una orientación completa de servicios. Nuestro número de teléfono es (787) 833-8070 y también puede visitar nuestra página en: www.planmedicobellavista.com.

Atentamente,


Ramón A. Santiago, MBA
Director Ejecutivo

ert
Adjunto